INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, DE LOS EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTOFINANCIERO 4
6. EXPERIENCIA 4
7.0 ESTUDIO DE MERCADO 5
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 10
8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 10
9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 10
10. FORMA DE PAGO 11
11. DOMICILIO CONTRACTUAL 11
12. LUGAR DE EJECUCIÓN 11
13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 11
14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 12
15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 13
16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 13
17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 14
18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 14
19. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 14
20. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 14
21. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 14

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG. Establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gasto (A-05-01-02-008-007) Servicios de Mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) se procede a realizar los siguientes estudios previos para "Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de los equipos del proyecto productivo del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG."

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de los equipos del proyecto productivo del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG. y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el Rubro Mantenimiento(A-05-01-02-008-007), es pertinente la adquisición de estos servicios para el buen funcionamiento y la optimización de los recursos del proyecto.

Se establecieron las especificaciones técnicas de los servicios requeridos de acuerdo a las necesidades del expendio y a los requerimientos de secretaria distrital de salud.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada en la actividad productiva almacén expendio se encuentra establecido en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP.

72151802 72154110	contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG	SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025	01 MESE	Contratación Mínima cuantía según presupuesto del proyecto	Recursos Propios (Fondos Especiales)	32.000.000	32.000.000	NO	No Aplica	Dg. Prada Gamboa John Alexander Responsable Almacén Expendio Teléfono 3004017705

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de los equipos del proyecto productivo del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	**CUARTO FRIO DE CONGELACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap. 3.5 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 16", cambio de filtro secador ½ roscar, instalación cambio de iluminación lámpara hermética LED, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, CAMBIO DE CABLEADO DE POTENCIA N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, suministro de refrigerante R507 cilindro de 25 Lbs, cambio de partes eléctricas de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, realizar mantenimiento a estructura unidad condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de valvula de expansión con orificio N°3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, instalacion cambio de cortina, instalacion silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de -25° (producto almacenar helado). los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).
2	**CUARTO FRIO DE REFRIGERACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap 2 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 14", cambio de cableado de potencia N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, cambio de filtro secador 3/8 roscar, suministro de refrigerante R507 CILINDRO DE 25 IBR, CAMBIO DE PARTES ELECTRICAS de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, instalación cambio de iluminación 2 lampara hermética LED, REALIZAR MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE UNIDAD condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de válvula de expansión con orificio N° 3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, instalación cambio de cortina thermofilm, instalación silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de 0° a 4° (producto almacenar lácteos y cárnicos).

	los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, articulo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para la prestación del servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de los equipos del proyecto productivo del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG., **esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
72151802	F (servicios)	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas	Servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria
72154110	F(servicios)	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	Servicio de mantenimiento y reparación de torres de refrigeración con ventilador de aletas

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
1	**CUARTO FRIO DE CONGELACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap. 3.5 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 16", cambio de filtro secador ½ roscar, instalación cambio de iluminación lámpara hermética LED, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, CAMBIO DE CABLEADO DE POTENCIA N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, suministro de refrigerante R507 cilindro de 25 Lbs, cambio de partes eléctricas de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, realizar mantenimiento a estructura unidad condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de valvula de expansión con orificio N°3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, instalacion cambio de cortina, instalacion silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de -25° (producto almacenar helado). Los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).	3

2	**CUARTO FRIO DE REFRIGERACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap 2 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 14", cambio de cableado de potencia N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, cambio de filtro secador 3/8 roscar, suministro de refrigerante R507 CILINDRO DE 25 IBR, CAMBIO DE PARTES ELECTRICAS de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, instalación cambio de iluminación 2 lampara hermética LED, REALIZAR MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE UNIDAD condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de válvula de expansión con orificio N° 3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, instalación cambio de cortina thermofilm, instalación silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de 0° a 4° (producto almacenar lácteos y cárnicos). Los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).	3

REPUESTOS.

- Los repuestos a instalar deben ser nuevos, no usados ni re manufacturados y/o re potenciados, para lo cual el oferente deberá anexar garantía certificada de mínimo 6 meses, contados desde la fecha de instalación.

- Los repuestos a instalar deben ser genuinos, para lo cual el oferente deberá presentar garantía certificada al respecto.

- Todo cambio de repuestos exige la devolución de los elementos sustituidos, estos deben ser devueltos al momento de la entrega de los trabajos efectuados, al supervisor del contrato en bolsas separadas e identificadas.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTOFINANCIERO

Según oficio No. 2025IE0245181 de fecha 02/12/2025, suscrito por MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUEYO, responsable de contabilidad del COBOG, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.	**IVA**: Tarifa General.	Retención en la fuente renta por servicios. Retención en la fuente ICA por servicios (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **dos (2)** contratos para entidades públicas o privadas

anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, relacionado con el mantenimiento de equipos de refrigeración, cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación. Son válidas las certificaciones de una actividad o más.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial dejando de presente que el mismo se encuentra en documento aparte, no obstante, se proceder a traer alguno de sus apartes:

1. ASPECTOS GENERALES

El servicio de **mantenimiento de maquinaria** en Colombia para **2025 y 2026** se proyecta con una tendencia de **crecimiento estable y tecnificación**, impulsado por la recuperación de la economía, el aumento de la producción industrial y la necesidad de **eficiencia operativa**.

A continuación, se presenta un análisis basado en proyecciones y reportes de entidades serias como el **Banco de la República (BanRep)**, el **DANE**, la **Superintendencia de Sociedades** y firmas de análisis sectorial.

Proyecciones del Sector Mantenimiento (2025-2026)

El sector de mantenimiento es un **servicio de soporte esencial**, por lo que su desempeño está directamente ligado a la **salud de la industria manufacturera, el comercio y la infraestructura**.

1. Contexto Macroeconómico Impulsor (Fuentes: BanRep, MHCP)

El entorno económico general apunta a una demanda estable de servicios de mantenimiento:

- **Recuperación del PIB:** El Banco de la República y el Ministerio de Hacienda proyectan que la actividad económica colombiana continuará recuperándose en 2025 y 2026 (con proyecciones de

crecimiento del PIB alrededor del **2.6% al 3.4%** para esos años). Este crecimiento es impulsado, en parte, por una mayor **Formación Bruta de Capital Fijo** (inversión en maquinaria y equipo).

- **Aumento de la Producción Industrial:** El **DANE** ha reportado un crecimiento en la producción industrial para 2025, lo que indica que las empresas están **utilizando más sus activos**. Una mayor utilización de la maquinaria se traduce directamente en una **mayor necesidad de mantenimiento** preventivo y correctivo para evitar tiempos muertos.
- **Crecimiento en Sectores Clave:** Sectores como el **Agropecuario** y el **Comercio** (que requieren cuartos fríos) tienen proyecciones de crecimiento que superan el PIB nacional (por ejemplo, el sector comercio con proyecciones de crecer cerca del **4.6% al 6.9%** en 2025 y 2026). Esto asegura una **demanda constante y creciente** de mantenimiento para la maquinaria de estos subsectores.

2. Tendencias Operacionales y Tecnológicas (Fuentes: Firmas de Análisis Sectorial)

El servicio de mantenimiento no solo crecerá en volumen, sino que cambiará en su naturaleza, volviéndose más sofisticado:

- **Transición al Mantenimiento Predictivo (PdM):** La tendencia clave es la migración del mantenimiento preventivo tradicional (basado en tiempo) al **Mantenimiento Predictivo** (basado en condición). Esto implica la adopción de:
 - **Sensores IoT (Internet de las Cosas)**.
 - **Análisis de Big Data y IA** para predecir fallas (un enfoque que, según estadísticas sectoriales, puede reducir costos de mantenimiento hasta en un **12%** y prolongar la vida útil de los activos).
- **Digitalización:** Se espera una mayor implementación de soluciones de software de **Gestión de Mantenimiento Asistido por Computadora (CMMS)** e integración de **APIs** para centralizar operaciones.
- **Enfoque en Sostenibilidad:** La **Industria 5.0** y el enfoque en la **sustentabilidad** impulsarán la demanda de servicios de mantenimiento que optimicen la **eficiencia energética** de los equipos (clave en cuartos fríos) y el uso de refrigerantes ecológicos, adaptándose a normativas ambientales más estrictas.

Relevancia para Cuartos Fríos: **Este punto es crítico, ya que el mantenimiento de cuartos fríos debe asegurar que los equipos operen con la** máxima eficiencia energética**, cumpliendo con regulaciones de manejo de gases refrigerantes y 3. Riesgos y Desafíos en Costos**

- **Costos de Repuestos:** La inflación y la **volatilidad del tipo de cambio** (TRM) en Colombia seguirán siendo un factor de riesgo. Dado que muchos repuestos especializados (como compresores para refrigeración) son importados, los costos de los servicios de mantenimiento con componente de repuestos mantendrán una **presión alcista**.
- **Escasez de Talento:** La rápida tecnificación (PdM, IoT) genera una mayor demanda de **técnicos especializados** con habilidades en análisis de datos, lo que puede elevar el costo de la mano de obra certificada en el sector.

Proyección Específica para Mantenimiento de Cuartos Fríos

Para tu proceso de contratación, las proyecciones indican.

1. **Demanda Segura y Constante:** Debido al crecimiento proyectado en **Comercio y Agropecuario**, la demanda de mantenimiento de cuartos fríos no se detendrá; es una necesidad crítica para la cadena de suministro.
2. **Necesidad de Especialización:** La contratación debe enfocarse en proveedores que demuestren capacidad para aplicar **mantenimiento predictivo** y que tengan **certificaciones ambientales** y de **eficiencia energética**, ya que estas prácticas se volverán el estándar de calidad en 2025 y 2026.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOGestablecimiento de reclusión del INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requierela prestación del servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de los equipos del proyecto productivo del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG., de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase de planeación, donde se solicita cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requerimientos técnicos, plazos de entrega o ejecución y las formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de empresas, en condiciones legalmente establecidas, lo anterior se ve reflejado en el análisis de mercado de las cotizaciones aportadas cumpliendo con los requisitos exigidos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG ha adquiridola prestación del servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de los diferentes equipos del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	043	Servicios	LS SOLUCIONES INMEDIATAS	$15.760.000	-	-	SECOP
2023	023	Servicios	FRANKLIN YOVANNY MARCANO	$23.000.000	-	-	SECOP
2024	034	Servicios	R&G DEL LLANO	$ 55.166.300	-	-	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE	N° 580-DISANEJC/DMSOC-2022	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CUARTOS FRIOS	INTERHOSPITALARIA SAS	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	72.000.000	-	72.000.000
2023	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	PN DIRAN SA 055 2023 (Presentación de oferta)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA CALIBRACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN EN LA AVIACIÓN POLICIAL DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS-POLICÍA NACIONAL	UNIÓN TEMPORAL GRUPO METROLÓGICO COLOMBIANO	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	1.079.788.080	-	1.079.788.080
2024	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo	MC-NDS-CIES-0122-2025	Mantenimiento de equipos de las áreas de: Topografía; Cocina; Confecciones, calzado y maroquinería	GAMATECNICA INGENIERÍA SAS	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	75.421.067		75.421.067

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **R&G DEL LLANO**

- **GREZCOL**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el COBOG, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para la prestación del servicio de mantenimiento reparación e instalación, de las diferentes dependencias del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	CANT	R&G DEL LLANO	GREZCOL	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	CUARTO FRIO DE CONGELACION: Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap. 3.5 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 16", cambio de filtro secador ½ roscar, instalación cambio de iluminación lámpara hermética LED, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, CAMBIO DE CABLEADO DE POTENCIA N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, suministro de refrigerante R507 cilindro de 25 Lbs, cambio de partes eléctricas de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, realizar mantenimiento a estructura unidad condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de valvula de expansión con orificio N°3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, instalacion cambio de cortina, instalacion silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de -25° (producto almacenar helado). los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).	3	$ 5.615.000,00	$ 5.400.000,00	$ 5.507.500,00	$ 16.522.500,00
2	CUARTO FRIO DE REFRIGERACION: Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap 2 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 14", cambio de cableado de potencia N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, cambio de filtro secador 3/8 roscar, suministro de refrigerante R507 CILINDRO DE 25 IBR, CAMBIO DE PARTES ELECTRICAS de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, instalación cambio de iluminación 2 lampara hermética LED, REALIZAR MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE UNIDAD condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de válvula de expansión con orificio N° 3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, instalación	3	$ 5.050.000,00	$ 5.250.000,00	$ 5.150.000,00	$ 15.450.000,00

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	CANT	R&G DEL LLANO	GREZCOL	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
	cambio de cortina thermofilm, instalación silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de 0° a 4° (producto almacenar lácteos y cárnicos). los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).					
Subtotal			**$ 31.995.000,00**	**$ 31.950.000,00**		**$ 26.867.647,06**
valor del IVA 19%						**$ 5.104.852,94**
VALOR TOTAL						**$ 31.972.500,00**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de los equipos del proyecto productivo del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.

El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad así:

($31.995.000,00+ $ 31.950.000,00) /2 = $ 31.972.500,00

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 31.972.500,00) INCLUIDO IVA** para "Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de los equipos del proyecto productivo del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG." de acuerdo al valor promedio cotizado.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. **10825** de fecha 09 de julio de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 EXPEXPENDIO – EPC PICOTA BOGOTA-POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-02-008-007 servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO:(Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de los equipos del proyecto productivo del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.), Expedido por el responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG, según oficio No. 2025IE0137992 del 09/07/2025, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000).**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 19 de diciembre de 2025, a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

11. FORMA DE PAGO

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.
El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **Bogotá D.C., en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.**, en la actividad productiva almacén expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación de los servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los servicios dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación o cualquier otro aplicativo que disponga el ministerio de hacienda y crédito público para tal fin, antes del 19 de diciembre so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.

14.2 OBLIGACIONES DEL COBOG

El COBOG se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.
c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del COBOG.

d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (lista de precios) en el SECOP II.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) No acreditar su existencia y representación legal.
m) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
n) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
o) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Pública si es un consorcio o unión temporal presente la oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes.
p) Cuando consultado en Registro Nacional de Medidas correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente (persona natural) o representantes legales de las empresas, o integrantes de los consorcios y/o uniones temporales.
q) En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras.
r) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COBOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso el COBOG, no exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del proyecto productivo de expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al COBOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DG. PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Responsable actividad productiva Almacén Expendio COBOG

Proyecto/Elaboró: DG. Prada Gamboa John Alexander / Responsable Productivo Expendio COBOG
Fecha de elaboración: 01/12/2025

INPEC

SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, DE LOS EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes recocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	01/01/2025	01/12/2025	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad de los bienes no acorde con las especificaciones del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	11/12/2025	19/12/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución

INPEC

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	02/12/2025	05/12/2025	Verificación constante al proceso	Etapa precontractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	02/12/2025	19/12/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de los bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	11/12/2025	19/12/2025	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato

INPEC

113-COBOG-EXP

INPEC 09-07-2025 10:32
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0137493 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOHN ALEXANDER PRADA GAMBOA
DESTINO 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO MEDIANTE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL SIGUIENTE
OBS

Bogotá D.C.

2025IE0137493

Señor;
DOCTOR; HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director COBOG
Ciudad.

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

Mediante la presente me permito solicitar autorización para el siguiente CDP, con el fin de realizar proceso de contratación para adquirir **(A-05-01-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)** para el mantenimiento de los cuartos fríos y congeladores de las diferentes estructuras para un correcto funcionamiento del proyecto expendio del complejo carcelario y penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad COBOG.

(A-05-01-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN); por el valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 32.000.000)

Atentamente,

Dg. PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Responsable Proyecto Productivo Expendio COBOG

Elaborado por: Dg. PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Fecha de elaboración: 09/07/2025

INPEC

113-COBOG-GC-

INPEC 09-07-2025 15:27
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0137992 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO
OBS EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL COBOG.RES. 003 DEL 02/01/2025; BSITEM 732. GESDOC

2025IE0137992

Bogotá D.C.

Señor:
YISSAT ENRIQUE MOSQUERA BARRIOS
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad.

Asunto: Expedir CDP con el fin de contratar servicio de mantenimiento del proyecto productivo expendio del COBOG.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal con el siguiente detalle:

Rubro: **A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**. Fuente (Propios), RECURSO 26. BSITEM 732.

Valor: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($32.000.000,00).

Responsable: PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER, Responsable Proyecto Productivo Expendio COBO

Objeto: EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL COBOG.RES. 003 del 02/01/2025; BSITEM 732. Gesdoc 2025IE0137493.

Cordialmente,

DR. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró:
Yissat Enrique Mosquera
Presupuesto
Gestión Corporativa

Revisó:
Dg. Salinas G. Mauricio
Jefe Gestión Corporativa
Gestión Corporativa

Aprobó:
Dr. Horacio Bustamante Reyes
Director COBOG
Dirección

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHyemosque	YISSAT ENRIQUE MOSQUERA BARRIOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	9/07/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10825	**Fecha Registro:**	2025-07-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	32.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	32.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	32.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	10825	**Fecha Registro:**	2025-07-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO RECURSO**	**SITUAC.**	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
113EXP EXPENDIO - EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	26	CSF						
					Total:	32.000.000,00	0,00	32.000.000,00	32.000.000,00	0,00

Objeto:	**EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL COBOG.RES. 003 del 02/01/2025; BSITEM 732. Gesdoc 2025IE0137493**

Firma Responsable

INPEC

Bogotá D.C. 01 de diciembre de 2025

INPEC 02-12-2025 09:27
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0244820 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOHN ALEXANDER PRADA GAMBOA
DESTINO 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO DE MANERA ATENTA ME PERMITO SOLICITAR EL CONCEPTO FINANCIERO, PARA
OBS

2025IE0244820

Señora:
MARTHA CECILIA CHAPARRO
Responsable Contabilidad
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto Financiero.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero, para Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de los equipos del proyecto productivo del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG., con rubro **(A-05-01-02-008-007) SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**, para el correcto funcionamiento de la Actividad Productiva expendio del complejo carcelario y penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad COBOG.

El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 10825 del 09/07/2025 por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000), (A-05-01-02-008-007) SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).** Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dg. PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Responsable Proyecto Productivo Expendio COBOG

INPEC

INPEC 02-12-2025 11:47
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0245181 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOHN ALEXANDER PRADA GAMBOA
ASUNTO DEDUCCIONES
OBS DEDUCCIONES

2025IE0245181

113-COBOG-G-C

Señor.
D.G. PRADA GAMBOA JHON ALEXANDER
Responsable EXPENDIO
COBOG

Asunto: Respuesta oficio **2025IE0244820**

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita el concepto financiero para el mantenimiento y reparación de las máquinas para el proyecto productivo expendio del COBOG, por valor de: Treinta y dos millones de pesos m/cte ($32.000.000,00), según **CDP 10825 del 09/07/2025, rubro A-05-01-02-008-007 recurso 26.**

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el mantenimiento y reparación de las máquinas para el proyecto productivo expendio del COBOG	Los contratos de mantenimiento se les aplicara el impuesto de IVA.	Retención en la fuente, renta por mantenimiento. Retención de ICA por compras (según actividad económica). Retención de IVA.

Atentamente,

MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO
Responsable Contabilidad COBOG

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: Dg. German Mauricio Salinas Gutiérrez, Responsable de área Gestión Corporativa
Elaborado por: Martha Cecilia Chaparro Aguayo, profesional universitario grado 11 área Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 02-12-2025
Archivo: Drive COBOG-Oficios.

INPEC

Bogotá D.C. 01 de diciembre de 2025

INPEC 02-12-2025 09:26
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0244819 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOHN ALEXANDER PRADA GAMBOA
DESTINO 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO DE MANERA ATENTA ME PERMITO SOLICITAR EL CONCEPTO JURIDICO PARA CONTRATAR
OBS

2025IE0244819

Señor:
DG. SALINAS GUTIERREZ GERMAN MAURICIO
Responsable Gestión Corporativa
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto Jurídico.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación, de los equipos del proyecto productivo del expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG., con rubro **(A-05-01-02-008-007) SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN),** para el correcto funcionamiento de la Actividad Productiva expendio del complejo carcelario y penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad COBOG.

El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 10825 del 09/07/2025 por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000), (A-05-01-02-008-007) SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).** Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dg. PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Responsable Proyecto Productivo Expendio COBOG

Elaborado por: Dg. PRADA GAMBOA JOHN
Fecha de elaboración: 01/12/2025

INPEC

113-COBOG-GC-

Bogotá D.C. diciembre de 2025

INPEC 02-12-2025 10:43
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0244975 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOHN ALEXANDER PRADA GAMBOA
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO 2025IE0244819
OBS CONCEPTO JURÍDICO PARA ADELANTAR PROCESO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE

2025IE0244975

Señor:
DG PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Responsable Proyecto Productivo Expendio
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Jurídico 2025IE0244819

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita concepto Jurídico para adelantar proceso para Contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción); para el correcto funcionamiento del proyecto productivo expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG, Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, la presente contratación se adelanta bajo la modalidad de "mínima cuantía".

Es de anotar que se requiere el citado contrato con las especificaciones técnicas solicitadas, para el correcto funcionamiento del proyecto productivo expendio, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($32.000.000),** Rubro: (A-05-01-02-008-007) servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción), según CDP 10825 del 09/07/2025

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Dg. GERMÁN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
Responsable Gestión Corporativa COBOG

Elaboró:
Mauricio Salinas Gutiérrez
Dragoneante
Oficina Gestión Corporativa

GREZCOL
Todo en un sitio

Bogotá, diciembre de 2025

Señores
COBOG
Ciudad

Asunto: Cotización de mantenimiento
Cordial saludo

A través de la presente, tenemos el gusto de presentar los productos cotizados conforme a su solicitud. Informamos que los valores indicados incluyen IVA y que esta propuesta comercial tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIO	VALOR
1	**CUARTO FRIO DE CONGELACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap. 3.5 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 16", cambio de filtro secador ½ roscar, instalación cambio de iluminación lámpara hermética LED, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, CAMBIO DE CABLEADO DE POTENCIA N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, suministro de refrigerante R507 cilindro de 25 Lbs, cambio de partes eléctricas de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, realizar mantenimiento a estructura unidad condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de valvula de expansión con orificio N°3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, instalacion cambio de cortina, instalacion silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de -25° (producto almacenar helado). los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).	UNIDAD	1	$ 5.400.000

Email: grezcolsas@gmail.com
Teléfono: 3183806893

GREZCOL
Todo en un sitio

2	**CUARTO FRIO DE REFRIGERACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap 2 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 14", cambio de cableado de potencia N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, cambio de filtro secador 3/8 roscar, suministro de refrigerante R507 CILINDRO DE 25 IBR, CAMBIO DE PARTES ELECTRICAS de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, instalación cambio de iluminación 2 lampara hermética LED, REALIZAR MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE UNIDAD condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de válvula de expansión con orificio N° 3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, instalación cambio de cortina thermofilm, instalación silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de 0° a 4° (producto almacenar lácteos y cárnicos). los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).	UNIDAD	1	$ 5.250.000

Esperamos haber brindado respuesta a su solicitud.
Atentamente,

Email: grezcolsas@gmail.com
Teléfono: 3183806893

R

R&G DEL LLANO

Es calidad

Bogotá, diciembre de 2025

Señores

COBOG

Ciudad

Asunto: Cotización de servicios de mantenimiento

Cordial saludo

A través de la presente, tenemos el gusto de presentar los productos cotizados conforme a su solicitud. Informamos que los valores indicados incluyen IVA y que esta propuesta comercial tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIO	VALOR
1	**CUARTO FRIO DE CONGELACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap. 3.5 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 16", cambio de filtro secador ¼ roscar, instalación cambio de iluminación lámpara hermética LED, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, CAMBIO DE CABLEADO DE POTENCIA N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, suministro de refrigerante R507 cilindro de 25 Lbs, cambio de partes eléctricas de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, realizar mantenimiento a estructura unidad condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de valvula de expansión con orificio N°3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, instalacion cambio de cortina, instalacion silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de -25° (producto almacenar helado). los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).	UNIDAD	1	$ 5.615.000
2	**CUARTO FRIO DE REFRIGERACION:** Cambio de compresor de hermético a semi hermético cap 2 hp trifásico R507, cambio de motor ventilador axial de 14", cambio de cableado de potencia N° 10,7 hilos, barrido al sistema de refrigeración con nitrógeno y R141, cambio de filtro secador 3/8 roscar, suministro de refrigerante R507 CILINDRO DE 25 IBR, CAMBIO DE PARTES ELECTRICAS de tablero eléctrico como contadores, rele térmico, protectores de voltaje, pilotos de señalización, instalación	UNIDAD	1	$ 5.050.000

R

R&G DEL LLANO

	cambio de iluminación 2 lampara hermética LED. REALIZAR MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE UNIDAD condensadora (bloques, tejado, cemento, amarres, pintura), cambio de válvula de expansión con orificio Nº 3, ajuste de puerta batiente y cambio de empaque perimetral, instalación cambio de cortina thermofilm, instalación silicona anti hongos gris en los perímetros y juntas de paneles, puesta en marcha cuarto frio con temperatura de 0º a 4º (producto almacenar lácteos y cárnicos). Los insumos y repuestos suministros deben ser de óptima calidad (originales y nuevos).			

Esperamos haber brindado respuesta a su solicitud.
Atentamente,

YANETH BARBOSA RODRIGUEZ
Representante Legal de RYG DEL LLANO S.A.S
NIT. 901.506.615-0
gerenciaryg01@gmail.com